



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 07 de mayo de 1.996  
Expediente N° 12.056/96

RESOLUCION N°

136/96

VISTO:

La resolución N° 087/96 de esta Facultad, mediante la cual se Concede licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic.Nieve Uvaldina CHAVEZ, en el cargo de Profesor Regular Adjunta con dedicación exclusiva, para realizar una Maestría en Enfermería en la Universidad de Concepción-CHILE a partir del 08 y hasta el 30 de abril de 1.996; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió, por unanimidad, conceder una prórroga de la licencia concedida a partir del 01 de mayo y hasta el 30 de junio del corriente año;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 04/96 del 30/04/96)

**R E S U E L V E:**

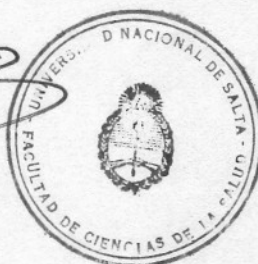
ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic.Nieve Uvaldina CHAVEZ, D.N.I. N° 14.994.953, en el cargo de Profesor Regular Adjunta con dedicación exclusiva, para realizar una Maestría en Enfermería en la Universidad de Concepción-CHILE a partir del 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 1.996.

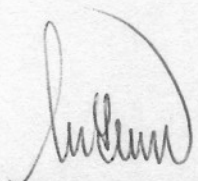
ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO